

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las diez horas del día cuatro de enero del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, María Luz Regalado Orellana; doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Oscar Alberto López Jerez, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia; doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados Elsy Dueñas de Avilés, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiendo conocido como punto único de agenda la Integración de las Salas de esta Corte, conforme al artículo 4 de la Ley Orgánica Judicial. Magistrado Presidente expresa saludo a los integrantes del Pleno y sus respetadas familias al inicio de labores de este año. Magistrado Jaime: propone que las Salas de la Corte se mantengan con la integración efectuada en el mes de septiembre del año recién pasado. **Se llama a votar por mantener la integración de las Salas de la forma siguiente: Sala de lo Civil: licenciada Regalado, doctor Bonilla y licenciado López Jerez; Sala de lo Penal: licenciada Rivas Galindo, licenciado Argueta y licenciado Ramírez Murcia; Sala de lo Contencioso Administrativo: doctora Sánchez de Muñoz, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Velásquez y licenciado**

**Rivera Márquez: quince votos.** Se hace constar que la integración de cada sala ha sido votada individualmente por la misma cantidad de magistrados votantes. Habiendo finalizado el mandato legal para este día, magistrado Presidente: solicita si hay participación o propuestas para próxima sesión. Magistrado Ramírez Murcia: propone que el día de mañana se coloque como punto la conformación de comisiones de la Corte Suprema de Justicia, a fin de determinarse si se incorporan a las existentes, otras creadas como mecanismo de trabajo a lo largo de estos años para que se analicen sus objetivos. Sobre el tema se pronuncia la magistrada Rivas Galindo refiriendo que en el año dos mil doce se analizó el acuerdo de eficientizar el quehacer de Magistrados en Comisiones en la reducción del número de comisiones existentes y de magistrados que las integren, por lo que a nivel personal considera que debe de trabajarse mejor en elaborar las políticas de trabajo a nivel general en la institución para solventar las deficiencias administrativas que aún persisten en el Órgano Judicial, establecer prioridades. Magistrado González: propone se repartan este día los acuerdos del Pleno que han dado lugar a la creación de comisiones en los años dos mil nueve y dos mil doce, a fin de revisar las comisiones existentes y sus objetivos. Magistrado Blanco: propone que se cambie la estructura de agendas del Pleno para que el tema de informes no absorba el tiempo de trabajo y se coloquen prioritariamente los temas más importantes. Señala que a mayores intervenciones de los magistrados, avanza el tiempo sin analizar los puntos centrales de las agendas; por lo que propone se coloque el punto de Informes al final de la agenda y que las intervenciones sean

de tiempo moderado. Magistrado Presidente: hace un llamado a cumplir con la hora de la convocatoria para que pueda aprovecharse el tiempo que se dedica al Pleno. Interviene magistrado Meléndez: señalando que el ambiente de trabajo en Corte Plena es positivo y cree que esto permite avanzar en la dinámica de trabajo de equipo. Sugiere que se trasladen las agendas con suficiente tiempo y se envíe la documentación de respaldo con mayor tiempo por parte de la Secretaría General a fin de que puedan analizarse mejor, salvo aquellos temas urgentes que se colocan en la agenda con poca anticipación. Propone enviar la documentación los días viernes y lunes de casa semana. Propone que se tome el tiempo de visitar a los tribunales y juzgados, y que se elaboren listados de los temas sustantivos pendientes de Corte Plena, especificando que se elabore el relativo a las Casaciones pendientes. Propone el fortalecimiento de cuatro oficinas de apoyo a Corte Plena: Investigación Profesional, Investigación Judicial, Probidad y Notariado. Finalmente, propone la reducción a cuatro comisiones de Corte Plena, revisando la integración, límite de participación (no más de una participación por magistrado en cada comisión). Sobre las Comisiones, la magistrada Rivas Galindo indica se debe de tomar en cuenta la visión que tienen los magistrados y su formación, ya que en algunos casos la experiencia judicial permite retomar los conflictos y necesidades institucionales con mayor imposición; por lo que la propuesta de limitar la participación en comisiones debe de ser analizada. Indica que debe de trabajarse la dinámica de la Oficina del Oficial de Información, por ejemplo, ya que en el año recién pasado se ha advertido el gran número de casos que se informan en la misma agenda y

son en realidad puntos de la misma y no están debidamente documentados por la dependencia encargada, ya que son respondidos por el Oficial de Información, sin conocimiento previo de todos los despachos. Indica que hay decisiones que permiten la convocatoria extraordinaria de sesión de Corte para analizar y discutir temas urgentes. Magistrada Sánchez de Muñoz: refiere que sería conveniente que las actas de Corte Plena sean más completas, que debe de definirse si se harán transcripciones literales; que en algún caso sus intervenciones no se han plasmado tal como las expresó porque son documentos que surten efectos jurídicos. Magistrada Regalado: refiere que las actas conforme a Acuerdo tomado por el Pleno contienen una síntesis de las participaciones y los acuerdos conforme a lo votado, por lo que lo informa para conocimiento de todos y señala que de existir observaciones a las mismas éstas sean trasladadas antes de firmarlas. Magistrado González: indica que las actas perderían sentido si se discute y decide abrir las sesiones de Corte Plena al público y que el acta sea la misma la versión taquigráfica de la sesión junto a las agendas y esto fortalezca la transparencia. Magistrado Meléndez: señala que la transparencia y apertura de las sesiones de Corte Plena es un tema trascendental y puede manejarse inicialmente con la grabación de las sesiones y la edición de las mismas, en los casos de procedencia de ello. En igual sentido se pronuncia la magistrada Rivas Galindo. Magistrado Ramírez Murcia: expresa que su participación sobre la apertura a medios de las sesiones ha sido de revisar la posibilidad de que el derecho de la ciudadanía de conocer la discusión y debate de las decisiones, tiene involucrados derechos personales y otros

derechos, que deben de protegerse por los juzgadores. Magistrado Meléndez: indica que debe de discutirse el fortalecimiento de la Oficina de Información de la CSJ y trabajar en la participación activa de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia y un cambio de logística en el funcionamiento de la co-dirección de la misma. Se da por terminada la sesión, retomando las propuestas de cambio de estructura de las agendas. Se finaliza la sesión a las once horas y veinte minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.